



## F5B - RESOLUCIÓN BAREMACIÓN DEFINITIVA (V2 24.07.20)

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DE EMPLEO EN EL MARCO DE CONVOCATORIA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Órgano con	vocante:	DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANAF	RIAS	
Resolución	convocato	ria: 2749/2021	Fecha:	27/07/2021
Categoría:	FEA - CIRU	JGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA		

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Tras la valoración de la información aportada por las personas aspirantes en este proceso selectivo y la determinación de las posibles exclusiones del mismo, la Comisión de Valoración constituida al efeto ha procedido a la revisión de los expedientes curriculares de cada uno de los aspirantes a fin realizar la baremación de los méritos aportados por los mismos.
- III. Por resolución publicada 30/08/2021 se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional, otorgando el plazo previsto en la descripción de la convocatoria a los efectos de presentar reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación.
- IV. Concluido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones antes dicho, no se han recibido reclamaciones ante la baremación provisional.
- V. La Comisión de Valoración, conforme dispone la base octava epígrafe 5 de la resolución de convocatoria, ha elevado propuesta de Lista de Empleo Supletoria Definitiva de la categoría FEA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo así como la puntuación final.
- VI. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 6:
- <>Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Supletoria de la categoría/especialidad correspondiente, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.>>
- VII. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

## **RESUELVO:**

## PRIMERO:

Aprobar la Lista Supletoria de la categoría FEA - CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que figura Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO:

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 08/09/2021 - 15:03:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente

RESOLUCION - Nº: 3286 / 2021 - Tomo: 18 - Libro: 159 - Fecha: 09/09/2021 10:08:39

Fecha: 09/09/2021 - 10:08:39

El presente documento ha sido descargado el 09/09/2021 - 10:20:02







Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3286 / 2021 - Tomo: 18 - Libro: 159 - Fecha: 09/09/2021 10:08:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aBXk6U7qh2stW1VOGgEzMoaltGWJQkKY

El presente documento ha sido descargado el 09/09/2021 - 10:20:02

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JPItvNRbGBcBHy3plBuczrvdbm-odTXx









ANEXO
Lista Definitiva Supletoria
Categoria: FEA - CRUCIA PLÁSTEA, ESTETEA Y REPRARADORRA (02002221 - 05002221)
General: Dirección generals: Compléo Pospisalaro de Cannais.

Generalar Direction generals Correlation Universitation de Christies

L. L. Lowengan, Brechauthalban, Brechaut

Este documento ha sido firmado electrònicamente por:	
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 08/09/2021 - 15:03:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3286 / 2021 - Tomo: 18 - Libro: 159 - Fecha: 09/09/2021 10:08:39	Fecha: 09/09/2021 - 10:08:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0 aBXK6U7qh2stW1V0GgBzM0altGWGQKKY	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2021 - 10:20:02	





